



EXPEDIENTE N° 20231006-2 CONTRATO DE SERVICIO DE COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CÉSPED NATURAL Y ACTUACIONES CULTURALES EN EL TERRENO DE JUEGO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA

EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CÉSPED NATURAL Y ACTUACIONES CULTURALES EN EL TERRENO DE JUEGO, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE N° 20231006-2 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO

Vista la necesidad de contratar el suministro / servicio denominado:

SERVICIO DE COLOCACIÓN Y EXTRACCIÓN DE TEPES DE CÉSPED NATURAL Y ACTUACIONES CULTURALES EN EL TERRENO DE JUEGO, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA

Teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

La iniciación del expediente de homologación de proveedores para la contratación del suministro / servicio de referencia, de conformidad con artículo 321.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de conformidad con las Bases Generales para los Procedimientos de Homologación de Proveedores de Estadio la Cartuja de Sevilla S.A., teniendo como presupuesto base máximo de licitación la cantidad de cantidad DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €), IVA excluido.

De acuerdo con el apartado IX. Procedimiento de Homologación, apartado B, Lugar y plazo de presentación de solicitudes de homologación, el plazo para la presentación de las solicitudes **finaliza a las 15:00 h. del día 20 de OCTUBRE de 2023**. Los licitadores deberán presentar sus solicitudes en sobres cerrados en la sede de ECCSA, sitas en Isla de la Cartuja, Sector Norte, Puerta 5, 4ª Planta, (41092 Sevilla), a la atención del Sr. Gerente.

En Sevilla, a 6 de octubre de 2023

El Presidente del Consejo de Administración

El Gerente

Fdo.: José María Arrabal Sedano

Fdo.: Daniel Oviedo Barrera